

### A. Identificación

#### A.1 Modificaciones en la identificación (Cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación)

##### A.1.1 De la empresa

Razón social

NIF

Domicilio social

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Fax

E-mail

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

Sr./Sra..D./Dña.: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_

Teléfono

Fax

E-mail

##### A.1.2 De la unidad Gestora de residuos en esta Comunidad Autónoma

Denominación

Dirección

Comunidad autónoma

Municipio

Código Postal

Provincia

Teléfono

Fax

E-mail

Firma o sello de la empresa

#### Naturaleza, características y finalidad

Esta encuesta se enmarca en la operación 5716 "Estadística sobre Residuos" dentro del Plan Estadístico Nacional 2009-2012. El objetivo de la encuesta es disponer de información sobre la recogida y tratamiento de residuos, cualquiera que sea su origen y naturaleza.

#### Legislación

##### Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

##### Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

**El incumplimiento** de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros** Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros**(art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

#### Estadística de cumplimentación obligatoria

**Nota:** Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.



### Instrucciones generales

**Unidad de información:** La información que se solicita en este cuestionario se refiere a la unidad gestora de residuos cuyos datos de identificación figuran en la portada. Cumplimente un cuestionario con los datos relativos a todas las actividades de gestión de los residuos de esta empresa o entidad en la Comunidad Autónoma que figura en la etiqueta. Un mismo cuestionario no puede contener datos relativos a más de una Comunidad Autónoma.

**Período de referencia:** Los datos deben referirse al año 2011.

**Forma de anotar los datos:** Cumplimente los datos claramente. No escriba en las casillas sombreadas. En los cuadros en que se hace referencia a datos físicos las unidades expresadas son toneladas, kilowatios-hora o metros cúbicos, según se indique en cada apartado.

**Plazo de remisión:** Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada debe ser devuelto en un plazo no superior a **15 días naturales**.

**Nota:** Para la cumplimentación del cuestionario lea atentamente las instrucciones anexas.

## A.2 Tipo de actividad (Marque con una X la o las actividades que desarrolla su empresa en esta Comunidad Autónoma)

1. Saneamiento público y/o limpieza de vías públicas .....
2. Recogida de residuos municipales (mezclados y/o recogidos selectivamente) .....
3. Recogida de otro tipo de residuos de carácter no peligroso .....
4. Recogida de otro tipo de residuos de carácter peligroso .....
5. Transporte de residuos .....
6. Gestión de centros de transferencia .....
7. Gestión de planta de selección y clasificación de materiales, previos a la recuperación de materiales (triaje, compactación...) .....
8. Operaciones de tratamiento previo a la eliminación de residuos (tratamientos físico-químicos, biológicos, reempaquetado...) .....
9. Tratamiento y/o eliminación de residuos municipales .....
10. Tratamiento y/o eliminación de otros residuos no peligrosos .....
11. Tratamiento y/o eliminación de residuos peligrosos .....
12. Valorización de materiales ya clasificados (salvo operaciones de relleno) .....
13. Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho .....
14. Operaciones de relleno(Backfilling).....
15. Otras. Especificar: (Ej. recogida de lodos, limpieza industrial...): \_\_\_\_\_

En el epígrafe Actividad principal anote entre las actividades económicas numeradas del 1 al 15, el número que corresponde a aquella actividad que genera el mayor valor añadido, la mayor cifra de negocios o, en su defecto, la que emplea más personal. En personal remunerado anote el número medio de las personas fijas y/o eventuales ocupadas principalmente en actividades relacionadas con la gestión de residuos o actividades de apoyo a la misma.

**A.3 Actividad Principal** .....

**A.4 Número medio de personal remunerado (asalariados)** .....

Si ha marcado el punto 1, 2 ó 6 de A.2 "Saneamiento público y/o limpieza de vías públicas, Recogida de residuos municipales (mezclados y/o recogidos selectivamente) y/o Gestión de centros de transferencia" deberá cumplimentar el apartado B; en caso contrario pase directamente al apartado C.

## B. Recogida de residuos municipales

### B.1 Cantidad de residuos municipales recogidos directamente por la empresa o entidad gestora, clasificados según tipo y peligrosidad

Unidad: Tonelada

En la cantidad de los residuos recogidos directamente por la empresa o entidad gestora en esta Comunidad Autónoma, inclúyase tanto los que fueron gestionados por la propia empresa como los que fueron entregados a otros gestores.

Código* CER-Stat	Descripción Residuos	Cantidad (en toneladas)
<b>A</b>	<b>Residuos municipales mezclados</b>	
10.1.1	Residuos domésticos y similares (No peligrosos)	_____
10.1.2	Residuos domésticos voluminosos (No peligrosos)	_____
10.21	Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y mixtos) (No peligrosos)	_____
<b>B.</b>	<b>Residuos municipales recogidos selectivamente</b>	
01.3*	Aceites minerales usados (Peligrosos)	_____
02	Residuos de preparados químicos (excluido 02.12) (No Peligrosos)	_____
02*	Residuos de preparados químicos (excluido 02.12) (Peligrosos)	_____
02.12	Medicamentos (No peligrosos)	_____
02.12*	Medicamentos (Peligrosos)	_____
05	Residuos sanitarios y biológicos (Res. sanitarios no infecciosos) (No peligrosos)...	_____
05*	Residuos sanitarios y biológicos (Res. sanitarios infecciosos) (Peligrosos)	_____
06	Residuos metálicos (No peligrosos)	_____
07.1	Residuos de vidrio (Incluyendo envases) (No peligrosos)	_____
07.2	Residuos de papel y cartón (No peligrosos)	_____
07.3	Residuos de caucho (No peligrosos)	_____
07.4	Residuos de plástico (Incluyendo envases) (No peligrosos)	_____
07.5	Residuos de madera (No peligrosos)	_____
07.5*	Residuos de madera (Peligrosos)	_____
07.6	Residuos textiles (No peligrosos)	_____
08.1	Vehículos desechados (No peligrosos)	_____
08.1*	Vehículos desechados (Peligrosos)	_____
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados (No peligrosos)	_____
08.2*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados (Peligrosos)	_____
08.41	Residuos de pilas y acumuladores (No peligrosos)	_____
08.41*	Residuos de pilas y acumuladores (Peligrosos)	_____
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados (No peligrosos)	_____
08.43*	Otras máquinas y componentes de equipos desechados (Peligrosos)	_____
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas) (No peligrosos)	_____
09.2	Residuos vegetales (No peligrosos)	_____
09.3	Heces animales, orina y estiércol (No peligrosos)	_____
10.3	Residuos de separación (No peligrosos)	_____
10.3*	Residuos de separación (Peligrosos)	_____
11h	Lodos comunes húmedos (No peligrosos)	_____
11s	Equivalente en materia seca de 11h (No peligrosos)	_____
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras) (No peligrosos)	_____
12.1*	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras) (Peligrosos)	_____
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos (No peligrosos)	_____
12.8*	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos (Peligrosos)	_____
16	Otros residuos (No peligrosos). Especificar: _____	_____
16*	Otros residuos (Peligrosos). Especificar: _____	_____

\* En el cuadernillo de instrucciones adjunto al cuestionario, se puede consultar una tabla de equivalencias entre los códigos de la lista Europea de Residuos (LER), orientada a la fuente de generación de los mismos y el Catálogo Europeo de Residuos (CER), orientado a la naturaleza de las sustancias.



## C. Instalaciones para la gestión de residuos

### C.1 Instalaciones gestionadas por su empresa en esta Comunidad Autónoma

Cumplimente para cada apartado los datos relativos al número y capacidad de las instalaciones donde su empresa realiza cada actividad señalada, en esta comunidad autónoma. Refiérase a todas las instalaciones en las que realiza actividades de gestión de residuos cualquiera que sea el origen o la condición de los mismos (no peligrosos, peligrosos, municipales, industriales u otros), e independientemente de si han sido recogidos directamente o recibidos de otros gestores. En caso de no disponer de la capacidad en la unidad señalada anote la instalación en el apartado "Otras instalaciones" e indique la cantidad y la unidad correspondiente.

#### Instalaciones gestionadas exclusivamente por su empresa en esta Comunidad Autónoma

Tipo de instalación	Número de instalaciones	Capacidad	
		Cantidad	Unidad
1. Almacenamiento temporal o centro de transferencia			Toneladas
2. Planta de selección y clasificación de materiales			Toneladas
3. Instalación de reciclado			Toneladas
4. Instalación de compostaje			Toneladas
5. Planta de biometanización			Toneladas
6. Vertedero de residuos peligrosos			Metros cúbicos
7. Vertedero de residuos no peligrosos			Metros cúbicos
8. Vertedero de residuos inertes			Metros cúbicos
9. Instalación de incineración para la obtención de energía			Toneladas
10. Instalación de incineración en tierra (sin recuperación de energía)			Toneladas
11. Operaciones de relleno			
<b>12. Otras instalaciones.</b>			
Especificar por ejemplo: Tratamiento físico-químico, compactación, reempaquetado, descontaminación, desmantelamiento,...			

Tipo de instalación. Describir:	Número de instalaciones	Capacidad	
		Cantidad	Unidad (especificar)

Si ha marcado alguno de los puntos 6,7,8 ó 15 de A.2, deberá cumplimentar el apartado D. En caso contrario pase directamente al apartado E.

## D. Operaciones de pretratamiento de residuos

Cumplimente para esta comunidad autónoma los datos relativos a los tipos y cantidades de residuos sometidos a operaciones de pretratamiento, cualquiera que sea el origen o la condición de los mismos, e independientemente de si serán tratados por la misma empresa o serán entregados a otros gestores para su posterior recuperación o eliminación.

### D.1 Tratamientos previos a la eliminación

#### D.1.1 Datos del residuo a la entrada de la planta de pretratamiento

Código CER-Stat	Descripción de residuos	Cantidad (Tm)

#### D.1.2 Indique con una X el / los tipos de pretratamiento realizados

- A. Tratamientos biológicos
- B. Tratamientos físico-químicos
- C. Otros tratamientos previos. Especificar: \_\_\_\_\_

#### D.1.3 Datos de salida de los residuos a la salida de la planta de pretratamiento

Código CER-Stat	Descripción de residuos	Cantidad (Tm)

### D.2 Tratamientos previos a la recuperación de materiales

Incluyen la clasificación de materiales, triaje, compactación, empaquetado,desmontaje..., previos al tratamiento final de los residuos.

#### D.2.1 Entrada en la planta de pretratamiento

Código CER-Stat	Descripción de residuos	Cantidad (Tm)
06 _____	Residuos metálicos (No peligrosos) .....	_____
07.2 _____	Residuos de papel y cartón (No peligrosos) .....	_____
08 _____	Equipos desechados (excepto 08.1) (No peligrosos) .....	_____
08* _____	Equipos desechados (excepto 08.1) (Peligrosos) .....	_____
08.1 _____	Vehículos desechados (No peligrosos) .....	_____
08.1* _____	Vehículos desechados (Peligrosos) .....	_____
10.1 _____	Residuos domésticos y similares (No peligrosos) .....	_____
10.21 _____	Embalajes mezclados (incluye envases y compuestos y envases mixtos) (No peligrosos) .....	_____
12.1 _____	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras) (No peligrosos) .....	_____
16 _____	Otros residuos (No peligrosos). Especificar: _____	_____
16* _____	Otros residuos (Peligrosos). Especificar: _____	_____

#### D.2.2 A la salida de la planta de pretratamiento

Código CER-Stat	Descripción de residuos	Cantidad (Tm)
06 _____	Residuos metálicos (No peligrosos) .....	_____
07.1 _____	Residuos de vidrio (incluyendo envases) (No peligrosos) .....	_____
07.2 _____	Residuos de papel y cartón (No peligrosos) .....	_____
07.4 _____	Residuos de plástico (incluyendo envases) (No peligrosos) .....	_____
07.5 _____	Residuos de madera (No peligrosos) .....	_____
07.6 _____	Residuos textiles (No peligrosos) .....	_____
08 _____	Equipos desechados (No peligrosos) .....	_____
09 _____	Residuos animales y vegetales (incluye materia orgánica destinada a compostaje) (No peligrosos) .....	_____
10.3 _____	Residuos de separación (No peligrosos) .....	_____
10.3* _____	Residuos de separación (Peligrosos) .....	_____
12.8 _____	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos (No peligrosos) .....	_____
12.8* _____	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos (Peligrosos) .....	_____
16 _____	Otros residuos (No peligrosos). Especificar: _____	_____
16* _____	Otros residuos (Peligrosos). Especificar: _____	_____

Si ha marcado alguno de los puntos 9, 10, 11, 12, 13 ó 15 de A.2, deberá cumplimentar el apartado E, registrando los residuos que son objeto de tratamiento final en sus instalaciones.

## E. Tratamiento de residuos en esta Comunidad Autónoma

### E.1. No peligrosos. Cantidad de residuos no peligrosos gestionados según operación de tratamiento

Unidad: Toneladas	Recuperación /Reciclado/ Compost/ Regeneración	Vertido		Incineración	
		Lugares especialmente preparados (1)	Medio acuático(2)	Con recuperación de energía	Sin recuperación de energía
01.1	Disolventes usados _____				
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos _____				
01.3	Aceites minerales usados _____				
01.4	Catalizadores químicos usados _____				
02	Residuos de preparados químicos (exc. 02.11, 02.12 y 02.13)				
02.11	Residuos de productos agroquímicos _____				
02.12	Medicamentos _____				
02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos _____				
03.1	Depósitos y residuos químicos _____				
03.2h	Lodos de efluentes industriales (húmedos) _____				
03.2s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____				
03.3h	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos _____				
03.3s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____				
05	Residuos sanitarios y biológicos. Residuos sanitarios no infecciosos _____				
06.1	Desperdicios y residuos de metales férreos( incluyendo envases) _____				
06.2	Desperdicios y residuos de metales no férreos (incluyendo envases) _____				
06.3	Residuos metálicos, férreos y no férreos mezclados (incluyendo envases) _____				
07.1	Residuos de vidrio (incluyendo envases) _____				
07.2	Residuos de papel y cartón _____				
07.3	Residuos de caucho _____				
07.4	Residuos de plástico (incluyendo envases) _____				
07.5	Residuos de madera _____				
07.6	Residuos textiles _____				
07.7	Residuos que contienen PCB _____				
08.1	Vehículos desechados _____				
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados _____				
08.41	Residuos de pilas y acumuladores _____				
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados _____				
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas) _____				
09.2	Residuos vegetales _____				
09.3	Heces animales, orina y estiércol _____				
10.1	Residuos domésticos y similares _____				
10.21	Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y envases mixtos) _____				
10.22	Materiales mezclados e indiferenciados. _____				
10.3	Residuos de separación _____				
11h	Lodos comunes húmedos _____				
11s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____				
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras) _____				
12.2	Residuos de amianto _____				
12.4	Residuos de combustión _____				
12.6	Suelos (incluye tierras y piedras procedentes del movimiento de tierras) _____				
12.7h	Lodos de drenaje y dragado _____				
12.7s	Equivalente materia seca <sup>3</sup> _____				
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos _____				
12.3	_____				
12.5	Otros residuos de minerales _____				
13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados _____				
<b>Total</b>	_____				

(1) Vertido en lugares especialmente preparados (ej. Vertederos). Incluye además inyección en profundidad, lagunaje, depósito en el suelo o en su interior y/o almacenamiento permanente.

(2) Vertido en el medio acuático o tratamiento en el medio terrestre (por ej. Biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo...)

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

## E.2 Peligrosos. Cantidad de residuos peligrosos gestionados según operación de tratamiento

Unidad: Toneladas	Recuperación /Reciclado/ Compost/ Regeneración	Vertido		Incineración	
		Lugares especialmente preparados (1)	Medio acuático(2)	Con recuperación de energía	Sin recuperación de energía
01.1	Disolventes usados				
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos				
01.3	Aceites minerales usados				
01.4	Catalizadores químicos usados				
02	Residuos de preparados químicos (exc. 02.11, 02.12 y 02.13)				
02.11	Residuos de productos agroquímicos				
02.12	Medicamentos				
02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos				
03.1	Depósitos y residuos químicos				
03.2h	Lodos de efluentes industriales (húmedos)				
03.2s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup>				
03.3h	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos				
03.3s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup>				
05	Residuos sanitarios y biológicos. Residuos sanitarios infecciosos				
06.1	Desperdicios y residuos de metales férricos( incluyendo envases)				
06.2	Desperdicios y residuos de metales no férricos (incluyendo envases)				
06.3	Residuos metálicos, férricos y no férricos mezclados (incluyendo envases)				
07.1	Residuos de vidrio (incluyendo envases)				
07.2	Residuos de papel y cartón				
07.3	Residuos de caucho				
07.4	Residuos de plástico (incluyendo envases)				
07.5	Residuos de madera				
07.6	Residuos textiles				
07.7	Residuos que contienen PCB				
08.1	Vehículos desechados				
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados				
08.41	Residuos de pilas y acumuladores				
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados				
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas)				
09.2	Residuos vegetales				
09.3	Heces animales, orina y estiércol				
10.1	Residuos domésticos y similares				
10.21	Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y envases mixtos)				
10.22	Materiales mezclados e indiferenciados.				
10.3	Residuos de separación				
11h	Lodos comunes húmedos				
11s	Equivalente en materia seca <sup>3</sup>				
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras)				
12.2	Residuos de amianto				
12.4	Residuos de combustión				
12.6	Suelos y tierras contaminadas por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas				
12.7h	Lodos de drenaje y dragado				
12.7s	Equivalente materia seca <sup>3</sup>				
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos				
12.3					
12.5	Otros residuos de minerales				
13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados				
<b>Total</b>					

(1) Vertido en lugares especialmente preparados (ej. Vertederos). Incluye además inyección en profundidad, lagunaje, depósito en el suelo o en su interior y/o almacenamiento permanente.

(2) Vertido en el medio acuático o tratamiento en el medio terrestre (por ej. Biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo...)

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

### E.3 Operaciones de relleno (Backfilling)

Si ha marcado el punto 14 en el cuadro de actividad (A.2) deberá cumplimentar este apartado.

**Unidad: Toneladas**

**No peligrosos**

12.1 Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras ) \_\_\_\_\_

12.8 Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos \_\_\_\_\_

12.3 y 12.5 Otros residuos de minerales \_\_\_\_\_

13. Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados \_\_\_\_\_

14. Otros. Especificar: \_\_\_\_\_

**Total** \_\_\_\_\_

### E.4 Otros tratamientos

**No peligrosos**

**Peligrosos**

Otros tratamientos. Especificar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### F. Productos obtenidos de las operaciones de tratamiento y eliminación de los residuos.

Anote el dato en la unidad indicada: Tm en el caso del compost, kilowatios-hora (kWh) en el caso de obtención de energía, m<sup>3</sup> (metros cúbicos) en el caso de obtención de Biogás o Biocarburantes. Excluya por favor los subproductos obtenidos sólo de las operaciones de pretratamiento.

1. Compost (Indique la cantidad total de Compost como producto acabado) \_\_\_\_\_ Tm \_\_\_\_\_

2. Energía eléctrica obtenida de la incineración de residuos. \_\_\_\_\_ kWh \_\_\_\_\_

3. Energía eléctrica obtenida en instalaciones de las plantas de vertido \_\_\_\_\_ kWh \_\_\_\_\_

4. Biogás obtenido en las plantas de vertido \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_

5. Biocarburantes obtenidos en las plantas de vertido \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_

6. Otros. Especificar: \_\_\_\_\_

Si ha marcado alguno de los puntos 6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13 ó 15 de A.2, deberá cumplimentar el apartado G.

## G. Cantidad de residuos generados en las instalaciones

Incluya en los apartados únicamente los residuos generados en sus instalaciones, como consecuencia de la actividad que su empresa realiza en esta comunidad autónoma. Excluya por favor los residuos generados sólo de las operaciones de pretratamiento si ya han sido incluidos en el apartado D.

Unidad: Toneladas	No peligrosos	Peligrosos
01.1 Disolventes usados _____	_____	_____
01.2 Residuos ácidos, alcalinos o salinos _____	_____	_____
01.3 Aceites minerales usados _____	_____	_____
01.4 Catalizadores químicos usados _____	_____	_____
02 Residuos de preparados químicos (exc. 02.11, 02.12 y 02.13) _____	_____	_____
02.11 Residuos de productos agroquímicos _____	_____	_____
02.12 Medicamentos _____	_____	_____
02.13 Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos _____	_____	_____
03.1 Depósitos y residuos químicos _____	_____	_____
03.2h Lodos de efluentes industriales (húmedos) _____	_____	_____
03.2s Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____	_____	_____
03.3h Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos _____	_____	_____
03.3s Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____	_____	_____
05 Residuos sanitarios y biológicos. Residuos sanitarios no infecciosos _____	_____	_____
06.1 Desperdicios y residuos de metales féreos (incluyendo envases) _____	_____	_____
06.2 Desperdicios y residuos de metales no féreos (incluyendo envases) _____	_____	_____
06.3 Residuos metálicos, féreos y no féreos mezclados (incluyendo envases) _____	_____	_____
07.1 Residuos de vidrio (incluyendo envases) _____	_____	_____
07.2 Residuos de papel y cartón _____	_____	_____
07.3 Residuos de caucho _____	_____	_____
07.4 Residuos de plástico (incluyendo envases) _____	_____	_____
07.5 Residuos de madera _____	_____	_____
07.6 Residuos textiles _____	_____	_____
07.7 Residuos que contienen PCB _____	_____	_____
08.1 Vehículos desechados _____	_____	_____
08.2 Equipos eléctricos y electrónicos desechados _____	_____	_____
08.41 Residuos de pilas y acumuladores _____	_____	_____
08.43 Otras máquinas y componentes de equipos desechados _____	_____	_____
09.1 Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas) _____	_____	_____
09.2 Residuos vegetales _____	_____	_____
09.3 Heces animales, orina y estiércol _____	_____	_____
10.1 Residuos domésticos y similares _____	_____	_____
10.21 Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y mixtos) _____	_____	_____
10.22 Materiales mezclados e indiferenciados _____	_____	_____
10.3 Residuos de separación _____	_____	_____
11h Lodos comunes húmedos _____	_____	_____
11s Equivalente en materia seca <sup>3</sup> _____	_____	_____
12.1 Residuos minerales de construcción y demolición(excluye tierras y piedras) _____	_____	_____
12.2 Residuos de amianto _____	_____	_____
12.4 Residuos de combustión _____	_____	_____
12.6 Suelos (incluye tierras y piedras procedentes del movimiento de tierras) _____	_____	_____
12.7h Lodos de drenaje y dragado _____	_____	_____
12.7s Equivalente materia seca <sup>3</sup> _____	_____	_____
12.8 Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos _____	_____	_____
12.3 _____	_____	_____
12.5 Otros residuos de minerales _____	_____	_____
13 Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados _____	_____	_____
<b>Total</b> _____	_____	_____

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

